



EN
Escuela de
Nutrición | FCM



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba

17 OCT 2014

VISTO:

La reincorporación de alumnos a la Carrera Licenciatura en Nutrición que hayan interrumpido la misma por un periodo igual o mayor de cinco (5) años (RHCD N° 270/94).

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 672/97 se dispone que para su reincorporación los alumnos deberán rendir un examen de materias aprobadas.

Que por RHCS N° 641/98 en su Art 2° donde se expresa "se receptorán los mismos en dos fechas anuales (marzo y noviembre de cada año).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la Dra. Defagó, María Daniela, Lic. Cingolani, Miriam, y Dr. Eraso, Alberto como presidente y miembros respectivamente del tribunal que deberá llevar a cabo el examen de reincorporación de Laura Susana Carrizo, DNI 27.653.551.

Art. 2°: Establecer como fecha para receptor el examen de reincorporación el día 26 de noviembre a las 9:00 hs.

Art 3°: Establecer que el tribunal designado en el Art. 1° tendrá a su cargo la confección del temario y el examen.

Art. 4°: Comunicar y Protocolizar.

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

3629

Resolución N°

NRP/mdd

[Signature]
Dra. NILDA RAQUEL PEROVIC
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICION
F.C.M. - U.N.C.